



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2017
Español
Original: francés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 67º período de sesiones

Acta resumida de la 700ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 6 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Staur.....(Dinamarca)

Sumario

Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal revisado para 2016-2017
Examen de las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales
Otras declaraciones
Reuniones del Comité Permanente en 2017
Examen del programa provisional del 68º período de sesiones del Comité Ejecutivo
Elección de los miembros de la Mesa
Otros asuntos
Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 67º período de sesiones
Clausura del período de sesiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Traducción al Francés, oficina E.5059, Palacio de las Naciones, Ginebra (trad_sec_fra@unog.ch).

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal revisado para 2016-2017 (A/AC.96/1158 y Add.1)

1. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta) dice que en 2015 el número de víctimas de desplazamientos forzados en el mundo alcanzó el nivel sin precedentes de 1 persona de cada 113. Más de 65 millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares como resultado de la persecución, de conflictos armados o de otras amenazas, lo que supone un aumento del 50% con respecto a los cinco años anteriores. La labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se complica todavía más porque el mero hecho de acceder físicamente a esas poblaciones supone una proeza y porque la mitad del personal sobre el terreno asume con regularidad riesgos enormes para acudir en ayuda de ellas. Ahora bien, ayudar a los pueblos a recuperar el control sobre sus vidas tiene un coste. Al examinar el proyecto de presupuesto del programa bienal revisado para 2016-2017, conviene tener en cuenta todo esto, pero también el hecho de que millones de personas dependen de las intervenciones del ACNUR, en un momento en que los desplazamientos de poblaciones se multiplican. Además, todo parece indicar que el número de personas víctimas de desplazamientos forzados seguirá creciendo, por lo menos hasta finales de 2016. El proyecto de presupuesto del programa bienal revisado para 2016-2017 ha sido elaborado a partir de la evaluación de las necesidades globales, conforme a la recomendación del Comité Ejecutivo. Y esas estimaciones se basan en las necesidades a las que debe responder el ACNUR, más que en los fondos que espera recibir. Esas necesidades son considerables. El presupuesto general para 2016-2017 incluye el presupuesto general inicial, que asciende a alrededor de 6.500 millones de dólares, además de 930 millones de dólares de presupuestos suplementarios para responder a los acontecimientos que puedan producirse en Burundi, Europa, el Yemen, Somalia, Sudán del Sur, Nigeria y el Afganistán.

2. El presupuesto de 2016 alcanzó el nivel sin precedentes de 7.400 millones de dólares, pero la semana pasada solo la mitad de esa cantidad estaba disponible. Esta pérdida de recursos afecta en particular a varias operaciones cuya financiación es muy insuficiente. Por ejemplo, los programas en Somalia, Sudán del Sur y la República Centroafricana deben funcionar con menos del 20% de los fondos necesarios. Esta situación tiene consecuencias dramáticas para las personas que necesitan asistencia y pone en peligro los efectos a largo plazo de la intervención del ACNUR. Por ello, el ACNUR solicita a todos los Estados que le asignen recursos suficientes para que pueda cumplir su mandato con eficacia. La fuente más importante de contribuciones no reservadas a fines específicos es el sector privado. Los fondos asignados por ese sector aumentaron un 200% entre 2011 y 2015, y seguirán aumentando en 2016; el ACNUR espera recaudar más de 310 millones de dólares para finales de 2016. El presupuesto para 2017 se estima en algo más de 7.300 millones de dólares, lo que supone una disminución de 123 millones de dólares con respecto al presupuesto de 2016. Las operaciones en África representan el 32% del presupuesto para 2017; las operaciones en el Oriente Medio y el Norte de África, el 29,7%; las operaciones en Asia y el Pacífico, el 7,5%; y las operaciones en las Américas, el 2%. En términos generales, estas proporciones son equivalentes a las previstas en el presupuesto de 2016. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) no ha expresado ninguna objeción a la versión revisada del proyecto de presupuesto del programa.

3. **La Sra. Gaertner** (Estados Unidos de América) dice que el presupuesto presentado por el ACNUR, que asciende a más de 7.300 millones de dólares para cada uno de los ejercicios 2016 y 2017, es el más elevado de la historia y refleja las gigantescas necesidades humanitarias de millones de personas afectadas en todo el mundo por crisis nuevas y prolongadas. Lógicamente, las contribuciones al presupuesto del ACNUR de los Estados Unidos de América, el mayor contribuyente con un monto de más de 1.500 millones de dólares en 2016, también han alcanzado un nivel histórico. Sin embargo, la brecha entre los fondos necesarios y los disponibles sigue ampliándose. Los Estados Unidos de América observan con satisfacción que el ACNUR se esfuerza por desarrollar sus capacidades internas e invertir en su personal y aumentar la eficiencia y flexibilidad de su sistema de funcionamiento. Exhortan a todos los donantes a que respalden la actuación del ACNUR

realizando contribuciones no reservadas a fines específicos, seguras y previsibles. Los Estados Unidos de América, por su parte, limitan la proporción de sus contribuciones reservadas a fines específicos porque estas reducen el margen de maniobra que el ACNUR necesita para afrontar nuevas urgencias y el buen funcionamiento de la cooperación internacional. Los Estados Unidos de América apoyan el presupuesto revisado para el bienio 2016-2017 e instan al ACNUR a que extreme la transparencia con respecto a su ejecución y organice más reuniones consultivas oficiosas para explicar sus prioridades estratégicas y presupuestarias. También alientan al ACNUR a que asigne prioridad a sus intervenciones en función de las necesidades y la vulnerabilidad de las personas afectadas por las crisis humanitarias.

4. **El Sr. Nzita** (Observador de Angola) dice que en el proyecto de presupuesto para 2017 se han reducido los fondos asignados a África, cuando el continente africano se ve afectado de pleno por la crisis de los refugiados. Angola espera que las necesidades humanitarias del continente no queden olvidadas en el próximo procedimiento de ajustes de los presupuestos relativos a los programas regionales del ACNUR. Su país observa con satisfacción que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, celebrada en Nueva York en septiembre de 2016, ha creado un instrumento de financiación innovador para responder a las crisis de refugiados en los países de ingresos medianos. Este mecanismo podría ayudar a los países de ingresos bajos y medianos a hacer frente a los gastos adicionales que entraña la acogida de refugiados. Angola aprueba el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2016-2017.

5. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta) dice que las contribuciones no reservadas a fines específicos son muy importantes ya que pueden utilizarse para financiar de manera más flexible y rápida nuevas operaciones que no necesariamente resultan previsibles. Sigue aumentando la brecha entre los fondos prometidos y los fondos desembolsados, mientras que el ACNUR querría estar en condiciones de dar respuesta por lo menos a la mitad de las necesidades identificadas. El ACNUR está plenamente dispuesto a celebrar nuevas consultas para dialogar sobre sus prioridades estratégicas y presupuestarias y examinar otros mecanismos bilaterales o multilaterales que los Estados miembros del Comité Ejecutivo pudieran considerar útiles en aras de la transparencia. En respuesta al observador de Angola, la oradora indica que el proyecto de presupuesto revisado para 2016-2017 no prevé una reducción de recursos para África sino que, al contrario, incluye un aumento neto de 190 millones para ese continente, incluidos presupuestos suplementarios destinados a afrontar la situación en Burundi y en el Yemen. La única partida presupuestaria para África que se ve reducida es la relativa al Chad, cuya población es menos numerosa que en los años anteriores.

6. **El Presidente** presenta una visión general del proyecto de presupuesto revisado para 2016-2017, tal como se presenta en el proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas (A/AC.96/1158). Cree entender que el Comité Ejecutivo desea aprobar ese proyecto de decisión general.

7. *Así queda acordado.*

Examen de las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales

8. **La Sra. Kashmiri** (Relatora sobre las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales (ONG)) dice que las consultas anuales con las ONG que se celebraron en junio de 2016 en Ginebra sobre el tema de la juventud permitieron que 30 delegaciones de jóvenes dialogasen con 520 representantes de 200 organizaciones procedentes de 87 países. En esas consultas se determinó que el ACNUR, las ONG y los Estados Miembros deberían, entre otras cosas, adoptar una definición del término “juventud” que sea la misma para todos los organismos y asociados de las Naciones Unidas, recopilar datos desglosados sobre los jóvenes, asegurar que los jóvenes participen en la preparación, aplicación y evaluación de políticas y programas, y hacer participar a los jóvenes en la formulación de programas que se centren en sus derechos y atiendan sus necesidades concretas. Durante esas consultas los jóvenes destacaron que, a falta de estadísticas sobre su número, no podían ser tomados en cuenta debidamente. Por consiguiente, es de suma importancia que los Estados Miembros y el ACNUR recopilen y utilicen datos desglosados por sexo y por edad sobre los adolescentes y los niños en situaciones de crisis humanitaria. Por último,

todos los participantes hicieron hincapié en los desafíos y los riesgos a que se enfrentan los jóvenes apátridas y en la estrecha relación que existe entre la falta de documentos de identidad y las violaciones de los derechos de estas personas.

9. **El Sr. Ó Haodha** (Irlanda) observa con satisfacción que el ACNUR se ha esforzado por mantener un diálogo regular, profundo y abierto con sus asociados de la comunidad de las ONG. Dado que el ACNUR confía el 38% de su presupuesto a sus asociados, es importante que las políticas de asociación que se apliquen sean las adecuadas. A este respecto, si bien Irlanda encomia los esfuerzos realizados por el ACNUR para modificar sus normas en materia de pedidos de ofertas, señala la complejidad de ciertas exigencias impuestas a las ONG en el marco de ciertos procedimientos. En relación con las consultas anuales de 2016 con las ONG, Irlanda acoge con satisfacción la recomendación, fruto de la reunión dedicada en esta ocasión a las minorías sexuales y las minorías de género entre los jóvenes refugiados, de que los organismos y proveedores de servicios de ayuda humanitaria se aseguren de que sus colaboradores cuenten con la formación necesaria para ofrecer un entorno seguro y acogedor que tenga en cuenta las necesidades de los jóvenes refugiados pertenecientes a la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

10. **La Sra. Gaertner** (Estados Unidos de América) dice que su país alienta a los gobiernos, a la sociedad civil y al ACNUR a que saquen partido de los resultados de las consultas nacionales y mundiales realizadas entre los jóvenes refugiados y, en ese contexto, se esfuerza en particular por determinar las formas de lograr involucrar a los jóvenes en los programas de protección y asistencia humanitaria. Los Estados Unidos de América desearían conocer las acciones que el ACNUR tiene previsto realizar como seguimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe sobre las consultas anuales de 2016 con las ONG. En cuanto a la cuestión más amplia de las relaciones de asociación con las ONG, los Estados Unidos de América desearían conocer la decisión adoptada por el ACNUR sobre los gastos de personal de sus asociados, así como la manera en que se ha previsto financiar esos gastos en el presupuesto para 2017.

11. **El Sr. Küche** (Alemania) observa con satisfacción que una de las recomendaciones dimanantes de las consultas mundiales realizadas con los jóvenes refugiados, a saber, la aprobación por parte del Comité Ejecutivo de una conclusión relativa a los jóvenes, se ha aplicado o está en proceso de aplicación.

12. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta), en respuesta a una pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre la financiación por parte del ACNUR de los gastos de personal de sus asociados, dice que se emprenderán campañas de recaudación de fondos para financiar esos gastos.

Otras declaraciones

13. **El Sr. Avognon** (Presidente del Consejo del Personal del ACNUR) acoge con satisfacción que el Alto Comisionado esté decidido a que el ACNUR siga invirtiendo en su personal. En cuanto a la participación de dicho personal en los procesos de toma de decisiones, el Consejo del Personal advirtió al Alto Comisionado y a la Alta Comisionada Adjunta contra la tentación de recurrir a mecanismos paralelos que sugieran la existencia de una voluntad de mantener al personal apartado de la toma de decisiones que les afecten. En relación con dos cuestiones totalmente diferentes, el Consejo del Personal acoge con satisfacción que la dirección del ACNUR prevea abordar la cuestión de la inclusión, la diversidad y el género en la organización e insiste en la necesidad de que todas las partes interesadas mantengan su compromiso de garantizar la seguridad del personal del ACNUR que opera en regiones inestables donde corren un gran riesgo.

14. **El Sr. Alakhder** (Observador de Libia) se pregunta cómo los países afectados por conflictos, que muy a menudo se enfrentan a numerosas dificultades, van a poder asegurar la protección del personal del ACNUR presente en su territorio.

Reuniones del Comité Permanente en 2017 y examen del programa provisional del 68º período de sesiones del Comité Ejecutivo

15. **El Presidente** señala a la atención de las delegaciones las decisiones 2 a 6, que versan respectivamente sobre las cuestiones siguientes: el programa de trabajo del Comité Permanente en 2017; la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente en 2016-2017; el programa provisional del 68º período de sesiones del Comité Ejecutivo; la distribución simultánea de los documentos del Comité Ejecutivo; y la participación de las organizaciones intergubernamentales en las sesiones privadas. Estas decisiones se incluirán en un anexo del informe del período de sesiones actual, que se presentará para su aprobación al final del período de sesiones. En relación con la decisión sobre la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente en 2016-2017, los Estados y las organizaciones siguientes han presentado una solicitud oficial para participar en las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores: Angola; Bosnia y Herzegovina; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; Iraq; Jamaica; Lituania; Malasia; Nepal; Panamá; Paraguay; Zimbabwe; Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo; y Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo. En vista de que dichas solicitudes están en regla, el Presidente propone que los nombres de estos Estados y organizaciones se incluyan en el texto acordado del proyecto de decisión.

16. *Así queda acordado.*

17. **El Presidente** cree entender que el Comité Ejecutivo desea aprobar las cinco decisiones mencionadas.

18. *Así queda acordado.*

Elección de los miembros de la Mesa

19. **El Sr. Reyes Castro** (México) propone la candidatura de la Sra. McCarney (Canadá) al cargo de Presidenta del Comité Ejecutivo.

20. **El Sr. Kampyongo** (Zambia) apoya esa candidatura.

21. *Por aclamación, la Sra. McCarney (Canadá) queda elegida Presidenta del Comité Ejecutivo.*

22. **El Presidente** dice que, conforme a la decisión adoptada en el 64º período de sesiones del Comité, corresponde a un miembro del Grupo de Estados de Asia ocupar el puesto de Primer Vicepresidente. Propone que, cuando llegue el momento, se comunique a los miembros del Comité Ejecutivo el nombre del candidato propuesto y este sea elegido conforme a un procedimiento de acuerdo tácito.

23. *Así queda acordado.*

24. **El Sr. Elgizouli** (Sudán) propone la candidatura del Sr. Delmi (Argelia) al cargo de Segundo Vicepresidente del Comité.

25. **El Sr. Plavčan** (Eslovaquia) apoya esa candidatura.

26. *Por aclamación, el Sr. Delmi (Argelia) queda elegido Segundo Vicepresidente del Comité.*

27. **La Sra. Hakala** (Finlandia) propone la candidatura de la Sra. Duong (Suiza) al cargo de Relatora.

28. **La Sra. Rebong** (Filipinas) apoya esa candidatura.

29. *Por aclamación, la Sra. Duong (Suiza) queda elegida Relatora.*

30. **La Sra. McCarney** (Canadá) dice que es un honor ser elegida Presidenta del Comité Ejecutivo. Está segura de que la Presidencia ejercida por su predecesor, el Sr. Staur, supondrá para ella una fuente de inspiración, y se esforzará por seguir su ejemplo. Considera que las actividades de alto nivel organizadas los últimos meses auguran un año con gran potencial y se compromete a colaborar con todas las delegaciones en un espíritu de apertura y transparencia. Tiene la intención de continuar el compromiso del ACNUR

con el principio de humanidad y el carácter apolítico de la protección de los refugiados, y confía en poder celebrar, el año próximo, los éxitos logrados durante el año venidero.

Otros asuntos

31. Como ninguna delegación desea intervenir, este tema se da por tratado.

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 67º período de sesiones

(documento sin signatura, distribuido durante la sesión)

32. **El Presidente** presenta brevemente el proyecto de informe sobre el 67º período de sesiones. En las secciones I y II se ofrece un panorama de la labor realizada durante el período de sesiones; la sección III contiene las conclusiones relativas a la protección internacional, así como las cinco decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo; por último, el anexo contiene la lista de decisiones adoptadas por el Comité Permanente en 2016 y el resumen del debate general preparado por el Presidente. La versión final del informe se presentará a la Tercera Comisión de la Asamblea General como adición al informe anual del Alto Comisionado.

33. *Queda aprobado el proyecto de informe del Comité Ejecutivo sobre los trabajos de su 67º período de sesiones.*

Clausura del período de sesiones

34. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que, en los cuatro días del presente período de sesiones, 13.000 personas han huido de la violencia en Sudán del Sur, se ha rescatado a 10.000 migrantes frente a las costas de Italia y Libia, más de 250.000 personas se encuentran sitiadas en Alepo (República Árabe Siria) y cientos de miles de personas se disponen a abandonar Mosul (Iraq). Por lo tanto, no es de extrañar que un sentimiento de urgencia haya dominado los debates. Es esencial que los compromisos fundamentales en favor del principio de protección sigan siendo el pilar central de la actuación del ACNUR y que el Comité vele por que esos compromisos tengan su aplicación en la práctica e inspiren sus políticas y acciones. Para resolver los problemas relacionados con las crisis complejas de nuestro tiempo es necesario definir acciones, políticas y programas conjuntos y establecer vínculos estrechos entre los diversos actores que tengan la influencia y los recursos necesarios (los agentes humanitarios, los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación, las ONG, las empresas, las universidades, los donantes, las comunidades, los líderes religiosos, los desplazados, los apátridas). También es importante fortalecer los vínculos entre los países anfitriones y las instituciones que prestan apoyo continuo a los refugiados y los desplazados, reconocer la contribución de los países de acogida y prestar un firme apoyo a los países de origen que se esfuerzan por crear condiciones para que sus nacionales puedan regresar a ellos. El establecimiento de esos vínculos es un elemento esencial de la labor del ACNUR y las Naciones Unidas. El Comité debe incluir en su vocabulario los conceptos de responsabilidad compartida y de solidaridad consagrados en la reciente Declaración de Nueva York, y plasmarlos en la realidad, como lo solicitaron los miembros del Comité en relación con la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados. Algunos miembros del Comité observaron que el Marco de Respuesta Integral reúne por primera vez de manera sistemática, coherente, decisiva y, sobre todo, previsible medidas ya aplicadas en el contexto de algunas crisis, como la participación de la comunidad de agentes humanitarios y de desarrollo desde el inicio de una crisis, las inversiones del sector privado, los enfoques innovadores y las oportunidades para la creación de empleos, así como un mecanismo para predecir las contribuciones de los países de origen, los países receptores y los terceros países.

35. El Alto Comisionado considera que es esencial enjugar los importantes déficits de financiación observados en diversas situaciones en el África Subsahariana, y espera sinceramente que con la Declaración de Nueva York se pueda contribuir a ello. Acogiendo con beneplácito el llamamiento hecho por algunos miembros del Comité para reducir los fondos reservados a fines específicos, el orador hace suya la observación formulada por una delegación de que está en juego la confianza en la capacidad del ACNUR para responder a las prioridades fundamentales. Durante sus visitas el pasado año a los lugares de

operaciones, el Alto Comisionado se reunió con muchas víctimas de conflictos que le hablaron de un sentimiento de pérdida, de su familia, de su hogar, de un sentimiento de estabilidad, de su visión para el futuro, de su agotamiento, de sus temores y de un sentimiento de alienación. Únicamente si logra aliviar de forma concreta esos sufrimientos y responder realmente a las esperanzas depositadas en él conseguirá el ACNUR cumplir sus compromisos estableciendo una verdadera división de las responsabilidades.

36. Tras un intercambio de cortesías, **el Presidente** declara clausurado el 67º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.